

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2025



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2195 de 2022 *"por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*, el Decreto 1081 de 2015 modificado por el Decreto 1122 de 2024 con su anexo técnico y según lo establecido en el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos 2025 aprobado mediante Comité de Coordinación de Control Interno el 18 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno realizó el segundo seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 y Mapa de riesgos de Corrupción con corte al 31 de agosto de 2025.

El presente seguimiento se realizó a las acciones formuladas en la matriz del programa de Transparencia y Ética Pública V3 y mapa de riesgos de corrupción (aprobados el 30/07/2025), cuya fecha de inicio coincidiera con el segundo cuatrimestre del año en mención.

La evaluación se efectuó entre el 1 y el 12 de septiembre de 2025 con fecha de corte desde el 01-may-2025 al 31-ago-2025. Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de vía correo electrónico institucional, entre otros.

2. SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

El PTEP (PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025 V. 3 código GE-PG01) cuenta con 71 acciones en total y el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web cuenta con 11 riesgos 21 controles y 15 actividades en su plan de acción para el monitoreo y seguimiento.

El porcentaje esperado de avance total del PTEP es del 66,66%, ya que se lleva dos tercios del año ejecutado.

A continuación, se presenta el resumen del avance del PTEP por componentes y subcomponentes:

Tabla 1. Porcentaje de avance PTEP por componentes.

No.	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
1	Gestión del Riesgo	0,25	1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública	0,14	56,4%
			1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP		
			1.3 Canales de denuncia		
2	Redes de Articulación	0,25	2.1. Redes internas	0,13	50%
3	Cultura de Legalidad y Estado Abierto	0,25	3.1 Acceso a la información pública y transparencia	0,19	77,7%
			3.2 Participación ciudadana y rendición de cuentas		
			Subcomponente 3 Integridad en el servicio público		
4	Iniciativas Adicionales	0,25	4.1 Servicio al ciudadano	0,16	64,1%
			4.2 Racionalización de trámites		
			4.3 Innovación pública y Gestión del Conocimiento		
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PTEP 2025				62%	

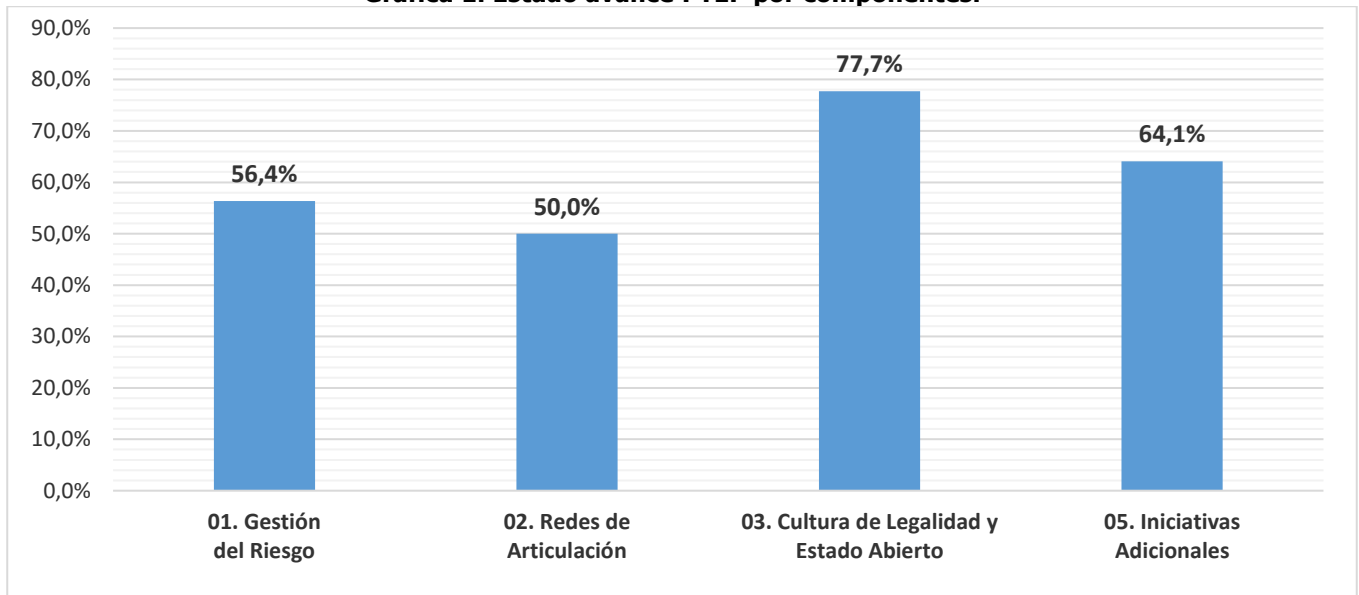
Fuente: Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

De acuerdo con el corte del segundo seguimiento realizado al PTEP el cual corresponde a todas las actividades cuya fecha de inicio fuera antes del 31 de agosto de 2025, se revisaron cincuenta y siete (57) acciones de las 71 formuladas.

De la tabla anterior se desprende que el PTEP lleva un avance del 62%, porcentaje inferior al 66,7% que debería llevar al corte de seguimiento, llevando un incumplimiento del 4,6%. Es importante resaltar que, de las 57 acciones evaluadas, ocho (8) de estas finalizaba su implementación al 31 de agosto de 2025 y en este seguimiento se observó que, siete (7) actividades estaban cumplidas, quedando pendiente una (1) acción por cumplir. Mientras que de las veinte (20) acciones que se dieron por cumplidas en este seguimiento trece (13) de estas finalizaron su cumplimiento antes de tiempo.

El Programa de Transparencia y Ética Pública/2025, está integrado por 4 componentes y 10 subcomponentes los cuales son implementados por un total de 71 acciones divididas por cada subcomponente y relacionadas entre sí, para lo cual en este seguimiento se observó lo siguiente:

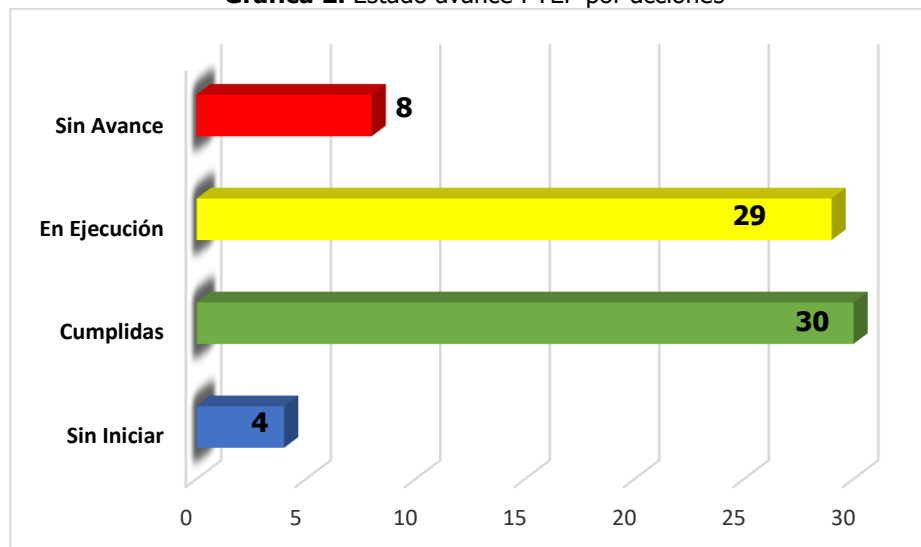
Gráfica 1. Estado avance PTEP por componentes.



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

De la gráfica No. 1 se puede observar que el componente "03 Cultura de Legalidad y Estado Abierto" fue el que tuvo más alto porcentaje de cumplimiento para sus acciones programadas para la vigencia 2025. Por otra parte, el componente con menor porcentaje de cumplimiento fue "02 Redes de Articulación", esto teniendo en cuenta que de las dos (02) acciones revisadas en este componente, una (01) de estas no tuvieron avance.

Gráfica 2. Estado avance PTEP por acciones



De la Gráfica No. 2 se pueden observar 8 acciones que no presentaron avance, 29 en ejecución, 30 cumplidas y 4 sin iniciar. De las 29 acciones en ejecución se observó que una (01) está vencida y tres (03) están próximas a vencer en septiembre de 2025.

A continuación, se presenta el desglose de las acciones por área y su semaforización como resultado de este segundo seguimiento en donde se calificó con el siguiente criterio:

- Verde: Todas las acciones cuyo avance fue del 100%.
- Amarillo: Aquellas acciones que mostraron algún grado de avance desde 0.1% al 99.9%.
- Rojo: Acciones que al ser revisadas no presentaron ningún avance para el cumplimiento de estas y su resultado fue 0% de avance.
- Azul: Acciones que tienen fecha de inicio posterior al 31 de agosto de 2025 y no fueron objeto de seguimiento.

Tabla 2. Estado y avance acciones por área

DEPENDENCIA	Acciones Individuales	Acciones Compartidas	Total (1)	Sin Iniciar	Acciones Cumplidas	Acciones en Ejecución	Acciones Sin Avance
Oficina Asesora de Planeación	19	3	22	1	9	9	1
Dirección	6	5	11	0	7	4	0
Subdirección Gestión Corporativa	8	1	9	0	0	9	0
Subdirección Gestión del Riesgo	2	0	2	0	0	2	0
Subdirección Gestión humana	19	0	19	1	12	1	5
Oficina de Control Disciplinario Interno	2	0	2	0	1	1	0
Oficina Jurídica	3	0	3	0	0	3	0
Subdirección Operativa	0	3	3	0	3	0	0
Oficina Control Interno	6	0	6	2	2	2	0

Fuente: Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

- (1) Se aclara que el TOTAL de acciones corresponde únicamente a la cantidad de acciones implementadas por cada Subdirección y Oficina, teniendo en cuenta que varias de estas tienen actividades compartidas con otras dependencias

En la tabla No. 2 se evidencia la gestión de las áreas, en cuanto al cumplimiento y avance de las actividades con buenos resultados para la Dirección (64% de cumplimiento) así como para la Subdirección de Gestión Humana (63% de avance). En cuanto a acciones sin avance se encuentra la Oficina Asesora de Planeación (5%) y la Subdirección de Gestión Humana (26%)

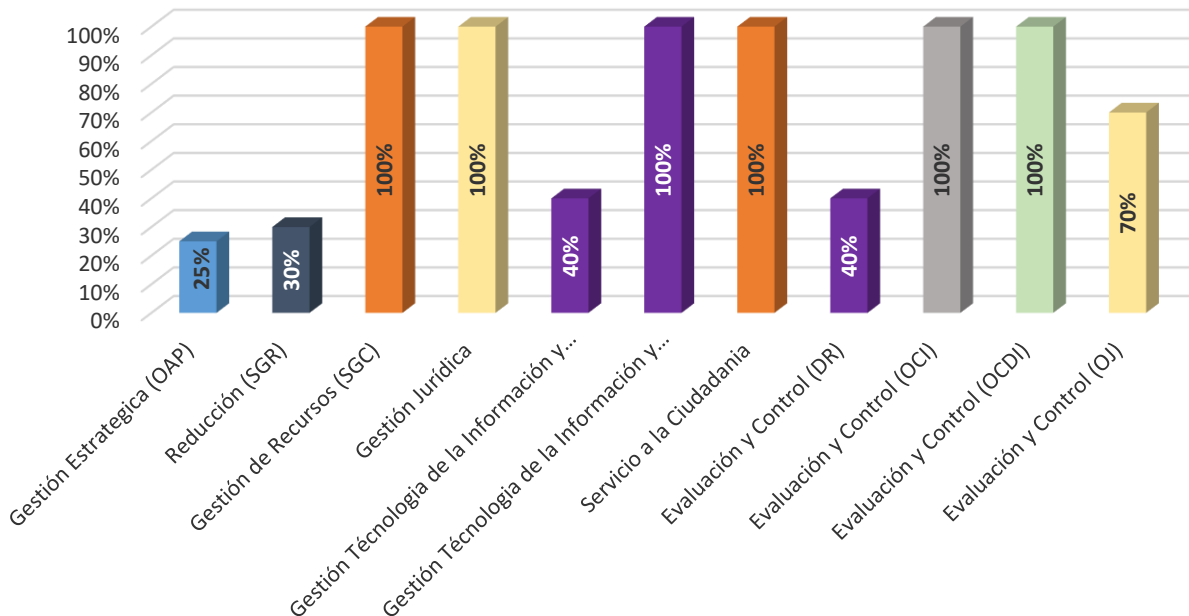
Por lo anterior, se espera que se generen las gestiones correspondientes para el progreso y así mismo presentar los respectivos avances de las acciones pendientes en el próximo seguimiento a este programa.

3. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025:

El mapa de Riesgos de Corrupción fue aprobado mediante el Comité de Coordinación de Control Interno el 30 de julio de 2025, por lo cual en este segundo seguimiento se realizó la revisión de 11 riesgos de corrupción pertenecientes a 7 procesos (Reducción (Subdirección de Gestión del Riesgo), Gestión de Recursos (Subdirección de Gestión Corporativa), Evaluación y Control (Oficina Control Interno – Oficina de Control Disciplinario Interno), Gestión Jurídica, Gestión Estratégica (Oficina Asesora de Planeación) Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación (Dirección) y Servicio a la Ciudadanía) con corte desde el 1 al 31 de agosto de 2025, los cuales fueron identificados en la matriz que se encuentra publicada en la página web de la UAECOB.

A continuación, se presenta el resultado de los controles implementados en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web. [Mapa de Riesgos de Corrupción](#).

Grafica 3. Estado de avance Mapa de Riesgos de Corrupción.



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de las evidencias presentadas por las áreas

En la gráfica 3 se puede identificar que los once (11) riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2025 seis (6) cumplieron al 100% con el cumplimiento de sus controles implementados para la mitigación de los riesgos identificados mientras que los cinco (05) restantes terminaron con un porcentaje del 70%(OJ) 40%(DR) 30%(SGR) 25%(OAP).

CONCLUSIÓN

- Se presenta un cumplimiento inferior al esperado para el PTEP, pese a que corresponde al segundo cuatrimestre del año, por lo que las dependencias con actividades sin avance

Página 5 de 7

tienen lo que resta del año para generar las gestiones pertinentes y darles cumplimiento a las actividades programadas en el PTEP, por lo que se requiere implementar controles para el adecuado cumplimiento de las actividades implementadas.

- Se identificaron ocho (8) acciones que al momento del seguimiento ya estaban vencidas al 31 de agosto de 2025 y en el seguimiento se observó que siete (7) acciones se dieron por cumplidas, en cuanto a la acción (1) restante que no se dio por cumplida se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
- En cuanto al nuevo mapa de riesgos de corrupción se resalta el esfuerzo de gestión por las áreas para el adecuado control de los riesgos y su cumplimiento identificado así que el 54,5% (6) de los riesgos mostraron cumplimiento a los controles establecidos, mientras que el 45,5% (5) de los riesgos tuvieron falencias que dificultaron el cumplimiento del control por lo cual se recomienda que para estos riesgos se realicen las gestiones y actualizaciones pertinentes para el adecuado mantenimiento del control.
- Teniendo en cuenta que el seguimiento a los nuevos mapas de riesgos de corrupción se realizó con corte desde el 1 al 31 de agosto de 2025, se va a realizar un alcance con el fin de observar el monitoreo realizado por las dependencias al mapa de riesgos de corrupción que se tenía implementado durante los meses de mayo, junio y Julio y de esta manera dar su respectivo cierre.

4. RECOMENDACIONES

Con base en el segundo seguimiento al PTEP 2025 se realizan las siguientes recomendaciones en pro de mejorar y así avanzar satisfactoriamente en la ejecución de las actividades implementadas para la vigencia 2025:

- Se reitera la recomendación para que, desde la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, se realice trabajo constante con las dependencias para realizar una adecuada gestión en la actualización de las actividades del PTEP y de igual forma generar su socialización al interior de la Entidad y su respectiva publicación en la página web institucional.
- Se recomienda a los líderes de procesos considerar la posibilidad de realizar una revisión para identificar riesgos de corrupción en aquellos procesos que no tiene estos riesgos de corrupción identificados.
- En cuanto al cumplimiento de las acciones, se recomienda fortalecer los tiempos de gestión de las acciones, con el propósito de no adelantar en último momento el inicio de la implementación, ya que esto genera retrasos o incumplimientos con las actividades implementadas o que su porcentaje de avance sea inferior al que deberían llevar en el momento del seguimiento.
- Se resalta la oportuna disposición y orden en el envío de los soportes y evidencias que dieron cuenta de los avances reportados y que facilitaron su seguimiento.
- Se recomienda adelantar las gestiones que se consideren pertinentes con el fin de realizar la implementación del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 *"Por la cual se reglamenta el artículo*

73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública” en lo referente a su anexo técnico.



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional Oficina de Control Interno – Cto 128/2025 